



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la Universalización de la salud"

San Martín de Porres,

**10 MAR. 2020****OFICIO MULTIPLE N.º 0110-2020- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director(a) de la Institución Educativa Públicas.

Presente. -

Asunto : Precisiones sobre el Plan de Trabajo del Psicólogo en su Institución Educativa para la intervención de la Convivencia Escolar – 2020

Referencia : Resolución Ministerial N° 220 – 2019-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia en donde se establece en el Compromiso 5 "Gestión de la Convivencia Escolar", tiene como finalidad motivar y crear relaciones armoniosas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento para el ejercicio de la ciudadanía democrática e intercultural, una valoración positiva de la diversidad, equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes.

Así mismo el profesional psicólogo asignado a su institución educativa tiene como objetivo:

*"Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes"*

Para ello el Psicólogo de su institución educativa deberá implementar una serie de acciones, estrategias que oriente al logro de los objetivos propuestos, para ello se remite las actividades básicas que el profesional de Psicología deberá insertar en su PLAN DE TRABAJO DEL PSICOLOGO PARA LA INTERVENCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR, así mismo las acciones a realizarse deberán ser en coordinación con los representantes del Comité de Tutoría y Orientación Educativa de su institución educativa, precisando que cada institución deberá contextualizar dichas actividades en base a su diagnóstico institucional y enmarcadas en los Compromisos de Gestión Escolar para este año lectivo. (Ver anexo 1)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL  
MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE



Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.: (511) 615-5800

<http://www.ugel02.gob.pe/>

## ANEXO 1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR <sup>1</sup>	CRONOGRAMA											
		marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	Diciembre		
Fortalecer a los directivos, docentes, estudiantes, PPF, en el marco de la convivencia escolar y las herramientas de intervención frente a los casos de violencia escolar.	Participación conjunta con el Coordinador de TOE para la elaboración del Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar	X	X								X	X	
	Capacitación a directivos, docentes, estudiantes, PPF sobre Convivencia Escolar y clima escolar	X	X			X	X					X	
	Elaboración y aplicación de ficha personal de los estudiantes en las primeras semanas de marzo en coordinación con los tutores	X	X										X
	Desarrolla Talleres para los estudiantes de acuerdo a las necesidades e intereses identificados y de orientación vocacional <sup>2</sup>			X		X		X		X		X	
Participar en la difusión del SISEVE para el reporte de hechos de violencia contra las y los estudiantes.	Difusión del SISEVE y sistema de reporte a la comunidad educativa (paneles, aula por aula, dípticos, talleres, gías, jornadas)		X			X			X				
Establecer estrategias de detención y prevención frente a las situaciones de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar en la institución educativas, así como <b>también articular con los aliados estratégicos u otras alianzas para atender dichas situaciones.</b>	Capacitación a los docentes sobre identificación de señales de alerta frente a las situaciones de riesgo.		X				X				X		
	Focalización de estudiantes en riesgo detectados por: Plataforma del SISEVE, docentes, intervención de psicología y otros, así como las derivaciones correspondientes y seguimiento oportuno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Actividades de sensibilización y prevención contra la violencia escolar en coordinación con la PNP-CEM-MINSA-DEMUNA u otra intervención de la comunidad (ferias, campañas, pasacalles, entre otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Coordinación con el CTOE para la Implementación de las Campañas en su I. E	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

<sup>1</sup> En el cuadro de actividades deberán ingresar de acuerdo a los objetivos específicos las otras acciones que realizarán en su escuela de acuerdo a su diagnóstico institucional.

<sup>2</sup> Las fechas dependerá de las necesidades de cada institución educativa.



Integrar el comité de tutoría y orientación de la institución educativa con acta resolutive para el periodo 2020 cumpliendo en la elaboración del plan de TOECE y participación de acciones en favor de los estudiantes.	Participación de las sesiones del CTOE y presentación de las acciones, casos de atención de violencia escolar u otras situaciones de riesgo que atiende, deriva y está en seguimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en la elaboración de las normas de convivencia en el marco del D.S 004 – 2018 MINEDU.	Conformación de equipos para la elaboración de las normas de convivencia y del capítulo del Reglamento Interno	X	X						X	X	X
Brindar acompañamiento a los docentes, estudiantes para fortalecer la disciplina positiva en las aulas y promover el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de los estudiantes	Acompañamiento a los docentes para identificar a los estudiantes con dificultades de aprendizajes, inclusivos o de comportamiento.		X	X	X	X			X	X	
	Asesoría a los docentes con estudiantes con dificultades en comportamiento e implementación de protocolos de atención y modificación de conducta en coordinación con el responsable de inclusión y convivencia en el marco de la disciplina positiva.		X	X	X	X	X	X	X	X	
	Capacitación u orientaciones a docentes sobre las intervenciones con estudiantes con dificultades de aprendizajes en coordinación con el responsable de inclusión		X	X	X	X	X	X	X	X	
	Talleres a estudiantes con dificultades en el aprendizaje en coordinación con docentes y familias.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias fortalezcan su rol como padres que educan a sus hijos libres de violencia	Organizar y ejecutar en coordinación con el responsable de familias del CTOE las Jornadas o encuentros, talleres con los padres para desarrollar los temas de: inclusión, diversidad, ESI, violencia familiar, derechos de los menores, señales de alerta frente a las situaciones de riesgo.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Promover y organizar con el responsable de convivencia la participación estudiantil en los Municipios Escolares, CONEI, diversos concursos incluyendo IDEAS EN ACCIÓN, encuentros de líderes, Congreso Estudiantil, COMETE u otras organizaciones o acciones que realicen acciones en favor de la promoción de la convivencia y libre de violencia.	Participación en las diversas actividades en coordinación con el responsable de convivencia para hacer que participen los menores en las diversas actividades promovidas con la escuela, aliados, UGEL02, DRELM, MINEDU.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

